

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ENERGIA PLANTA FOTOVOLTAICA
EPFOTOVOLTAICA S.A.**

En la ciudad de Latacunga, a los 29 días del mes de abril del 2015, en el domicilio de la compañía situadas en la vía Toacaso S/N, Parroquia Pastocalle, Cantón Latacunga, frente a la Florícola Star Roses, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía ENERGIA PLANTA FOTOVOLTAICA EPFOTOVOLTAICA S.A, asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- El señor Alessandro Catani, propietario de doscientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta y cinco acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, representado por el Ingeniero Jorge Efraín Chávez del Pozo.

- El señor Mauro Cavallucci, propietario de Ochenta y cinco mil trescientos veinte y cinco acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, representado por el Doctor Silvio Andrés Nájera Obando.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal ordinaria de Accionistas.

Por petición del Gerente General se pide a la junta se designe como presidente Ad-Hoc al ingeniero Efraín Chávez del Pozo, lo cual es aprobado por unanimidad y de conformidad con los estatutos actúa el Gerente General el ingeniero Esteban Efraín Chaves Arregui como secretario.

A continuación el señor Presidente Ad-Hoc pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: Conocimiento y aprobación del Informe Anual del Gerente General por el año 2014.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del informe del Comisario y Auditoria Externa por el año 2014.

TERCERO: Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al último ejercicio económico del año 2014.

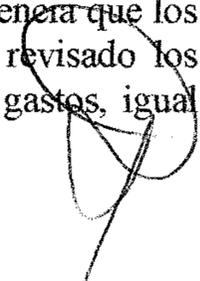
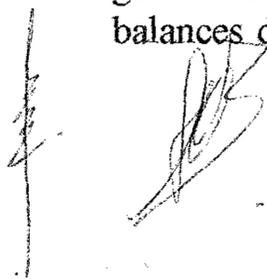
CUARTO: Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del año 2014.

QUINTO : Designación de Comisario y Auditores Externos para el año 2015

Por pedido de la Junta General se solicita que los puntos cuarto y quinto del orden día sean invertidos en su orden para su tratamiento y resolución.

PRIMERO.- El Gerente General da lectura del informe de labores de la compañía por el año 2014 y de acuerdo a la observación realizada por el Dr Andrés Nájera que el último párrafo de la página del informe se establece que la utilidad neta es de USD 477.060,11, después de realizar las deducciones de impuesto la renta y reserva legal, sin embargo después de la revisión de los estados financieros emitidos a los accionistas se desprende que no existe deducción de impuesto a la renta por estar exento y que la deducción de la reserva legal no se ha realizado, quedando una utilidad a distribuir a los accionistas de USD 429.354,10, en consecuencia con esta aclaración queda aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- Se da lectura al informe de auditoría del 2014, pide la palabra el Dr Andrés Nájera, luego de analizar detenidamente el informe presentando por los auditores independientes encuentra que el mismo contiene apartados generales, que no tienen relación directa con la situación financiera de la Compañía, como por ejemplo en el punto 2.4.2 hace referencia que los gastos de reparaciones se imputan a los resultados sin perjuicio a que luego de revisado los balances de pérdidas y ganancias se verifica a que no se ha efectuado ese tipo de gastos, igual



ocurre en el tema relacionado a la venta de activos en que se ha verificado que no existió pérdida o ganancia en su transferencia; igualmente sucede el punto 2.5. Con referencia a las normas nuevas revisadas pero aún no efectivas nos dice que no se ha aplicado normas que aún no entran en vigencia (normas NIIF 9,15,16,38) y establece otras 2 vigentes desde el 01 de julio del 2014 sin que los accionista podamos identificar cuáles son estas omisiones y la repercusión de la mismas en la administración de la empresa, me parece que es necesario también aclarar si se debe o no revalorización de los activos que tiene la Compañía, tema que no es mencionado en el informe de auditoría.

Con relación al punto 8, establece como activo por impuesto corriente el crédito tributario de IVA y de Impuesto a la renta, es pertinente que el auditor amplíe el informe comentando sobre la metodología usada para activar parte de este IVA y el saldo mantenerlo como crédito tributario. Con relación al impuesto a la renta contabilizado como crédito tributario sugiere a la Gerencia iniciar las acciones correspondientes para presentar el reclamo administrativo de pago exceso.

Se solicita en punto 8 se corrija el encabezado relacionado con los pasivos por impuestos corrientes, y en el punto se reclasifiquen los gastos y costos de seguros en una sola cuenta.

El Dr Andrés Nájera solicita se incluya una nota relacionada con el ISD pagado.

Toma la palabra el Ing Efraín Chávez y mociona que el informe de auditoría se apruebe con las observaciones realizadas por el Dr Andrés Nájera, moción que es aprobada por unanimidad.

Se procede por secretaría a dar lectura al Informe de Comisario y se somete al conocimiento y aprobación de la Junta General para lo cual toma la palabra el Dr Andrés Nájera quien expone : “ Luego de haber analizado la información que por Gerencia se me ha remitido y cotejado con el informe de comisario me permito advertir que el mismo contiene estipulaciones de carácter general, abstractas, y que esencialmente no me permiten como accionista conocer los detalles de la administración, objetivo básico de este tipo de informe, por tal motivo no puedo aprobarlo.

Toma la palabra el Ing Efraín Chávez y manifiesta que el informe de comisario no tiene objeción a la administración como tal y que ya en el informe de auditoría se realizó un análisis pormenorizado de la cuentas, por lo cual aprueba el informe de comisario.

Por secretaría se hace cómputo de la mayoría de acuerdo al capital pagado y se aprueba el mismo con el 75% de paquete accionario.

TERCERO.- El Gerente General hace un análisis pormenorizado tanto del Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias, luego de lo cual, el Dr Andrés Nájera manifiesta “como se me ha informado, el sustento contable pertinente y todo los documentos fuente de la contabilidad se encuentran en orden y debidamente archivado: salvo las pequeñas observaciones relacionadas con el crédito tributario del IVA y la metodología adoptada para su depreciación cuyo cuadro explicativo se ha ofrecido enviarme, apruebo los estados financieros sometidos a mi conocimiento y con las reservas de ley.

Toma la palabra el Ing Efraín Chávez y manifiesta su conformidad el análisis realizado y aprueba los mismos.

Por secretaría se hace cómputo de la mayoría de acuerdo al capital pagado y se aprueba por unanimidad.

CUARTO.- La Gerencia General propone que se reelija como Comisario de la Compañía al señor Fernando Torres, y se le autorice la contratación de la firma de auditoría externa para el período 2015, toma la palabra el Dr Andrés Nájera y propone que el Gerente General entregue una terna a los señores accionistas para que luego de revisar los perfiles de cada candidato, nombren al comisario titular y suplente, igual procedimiento se siga para la contratación de los auditores externos.

Toma la palabra el Ing Efraín Chávez y acepta esta moción, manifestando que bastará una notificación escrita por parte de los accionistas para que el Señor Gerente General proceda a la contratación.

QUINTO.- El Gerente General de la Compañía, manifiesta a la junta que el valor a distribuir a los accionistas del ejercicio 2014 asciende a USD 429.354,10 en tal virtud informa a los señores accionistas lo siguiente:

1.- Existen obligaciones por pagar a proveedores por el valor USD 1.771.594,38, valores que deben ser honrados por la Compañía en el corto plazo según se desprende de los estados financieros.

2.- En la resolución de crédito de la CFN CRN-Q-2013-291 en lo referente a las Condiciones posteriores a la instrumentación y durante la vigencia del crédito, en el punto 5 manifiesta textualmente “ el cliente durante la vigencia del crédito mantendrá una relación PATRIMONIO / ACTIVO TOTAL mínima del 20%” y el punto 8 “ en caso de que el cliente incumpla uno o parte de las condiciones o términos establecidos en este documento la CFN podrá declarar de plazo vencido la operación e iniciar el cobro por la vía coactiva”

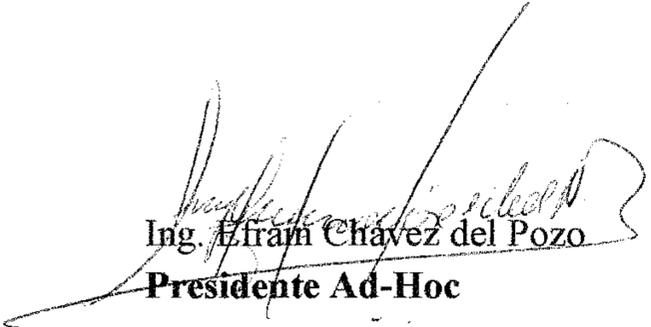
A continuación toma la palabra el Ing Efraín Chávez y considerando los puntos informados por el Sr Gerente General mociona a la junta que no se distribuya los dividendos del ejercicio económico 2014 y se los registre en el patrimonio en la cuenta contable utilidades no distribuidas, para que el dinero sea utilizado al pago de las facturas pendientes y cumplir con lo requerido por la Corporación Financiera Nacional.

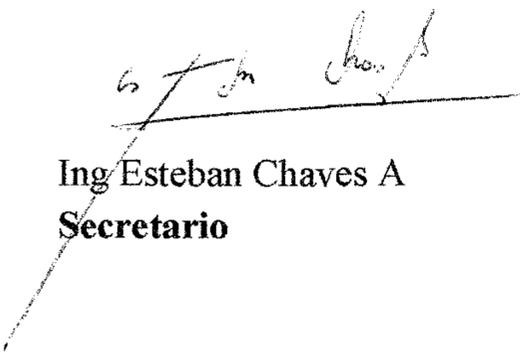
Toma la palabra el Dr Andrés Nájera y manifiesta “ es mi decisión personal como accionista de esta Compañía el que la distribución de las utilidades se realice en forma completa, es decir, que los USD 429.354.10 sean repartidos a los accionistas en proporción a su participación en el capital social; sin perjuicio de ello me permito resaltar que de conformidad con el Art 297 de la ley de Compañías inciso cuarto, los beneficios anuales que obtenga la Compañía deberán pagarse en al menos un 50% a los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general, unanimidad esta que no se da en la presente junta por lo que ruega a esta administración , en base a la disposición legal referida, proceda a la cancelación de los dividendos en favor de los accionistas. Insisto también que de conformidad con la doctrina 112 emitida por la superintendencia de Compañías, “ Basta un solo voto a favor del reparto de dividendos para que la junta lo disponga en por lo menos en 50% de la utilidades liquidas. Consecuentemente en caso de que se irrespete este derecho del accionista me reservo la acciones legales que me franquea la normativa para hacer respetar mis intereses y derechos, en conclusión voto en contra de la moción planteada por el accionista mayoritario.

Toma la palabra el Ing Efraín Chávez y ratifica la moción presentada por él y vota a favor.

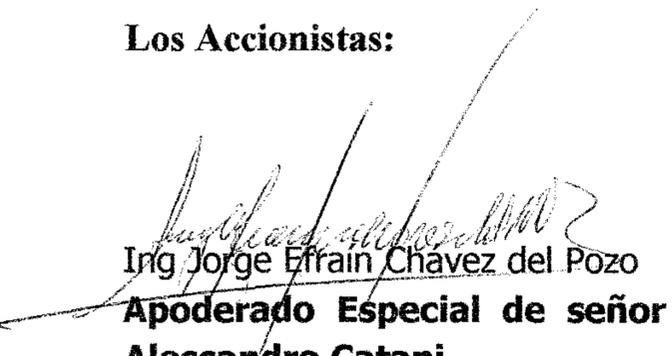
Por secretaría se hace cómputo de la mayoría de acuerdo al capital pagado y se aprueba el mismo con el 75% del paquete accionario.

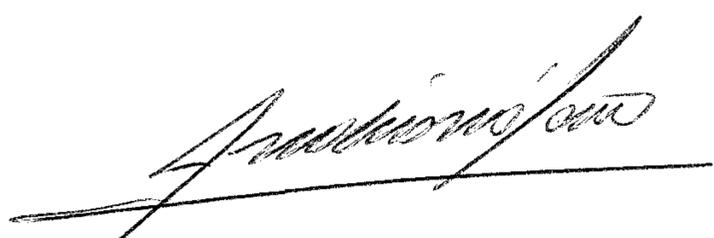
Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Presidente concede un receso para que se redacte la presente Acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la presencia de todos los Accionistas, se lee y aprueba el acta por unanimidad. Siendo las 15H40 horas, el Presidente Ad-Hoc levanta la sesión firmando la presente acta todos los presentes.


Ing. Efraín Chávez del Pozo
Presidente Ad-Hoc


Ing Esteban Chaves A
Secretario

Los Accionistas:


Ing Jorge Efraín Chávez del Pozo
**Apoderado Especial de señor
Alessandro Catani**


Dr. Silvio Andrés Nájera Obando
**Apoderado Especial de señor
Mauro Cavallucci**